

DECRETO N° 500

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2010

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 31 – 11 – 2010 de fecha 12 de abril de 2010; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 400048-K; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña ANA MARIA VELOSO CARES, RUT: 11.948.475-8, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 400048-K, MINIMERCADO, desde la dirección de calle Abelardo Nuñez N° 218 Recinto Caupolicán a calle Bergantín Meteoro N° 643 de Chiguayante Sur

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....
HORA.....
FIRMA: 15/04/2010